



Atlántico
para la
Gente

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA GERENCIA DE ASUNTOS ETNICOS COMO COMUNICADORA SOCIAL**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **GISELLE MARGARITA BARCELÓ CUNHA**, identificada con Cédula de ciudadanía No **22.736.472**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **GISELLE MARGARITA BARCELÓ CUNHA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los 30 días del mes de junio del 2021

Atentamente,

LUIS FERNANDO CASSIANI HERRERA
Gerente de Asuntos Étnicos



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co